ANEXOS PROCESO No. CDAV-2026082-IPME

ANEXOS

ANEXO 2. CERTIFICACIÓN DE EXPERIENCIA.

El proponente es MiPymes: **SI X _NO ___**

No. ORDEN	CONTRANTE	CONTRATISTA	OBJETO CONTRATO	VALOR CONTRATO	DURACIÓN CONTRATO	
					INICIAL	FINAL
5308/CMC001/2023	ADMINISTRACION MUNICIPAL DE GIRARDOTA ANTIOQUIA	SOLUCIONES EN SEGURIDAD INFORMATICA S.A.S.	Renovación de la plataforma Kaspersky Select Security for business incluye herramientas de control de aplicaciones, monitoreo de aplicaciones, control de privilegios sobre aplicaciones y soporte técnico de manera remota cantidad 220 licencias vigencia de (1) año a título de venta .	$17.985.660	08/02/2023	16/02/2023
0651/2024	MUNICIPIO DE CALDAS ANTIOQUIA	SOLUCIONES EN SEGURIDAD INFORMATICA S.A.S.	Actualizar, configurar y realizar soporte de licencias antivirus con destino a proteger los equipos de cómputo de la administración municipal de Caldas (Antioquia)	$25.200.000	12/12/2024	27/12/2024
MC 371/2024	INDEPORTES ANTIOQUIA	SOLUCIONES EN SEGURIDAD INFORMATICA S.A.S.	Prestación De Servicios De Seguridad De La Informacion Para Indeportes Antioquia Renovación Y upgrade de 290 Licencias De La Entidad De Kaspersky Security Cloud Pro A Kas Persky Next Edr Optimun Por Un Año Y Adquisición De 10 Licencias Adicionales	$29.700.000	17/06/2024	17/12/2024

AUTOPISTA CALI YUMBO CALLE 70 NORTE No. 3B-81• PBX-FAX: 664 4424 A.A. 007298 • Cali – Colombia
www.diagnosticentrodelvalle.com.co

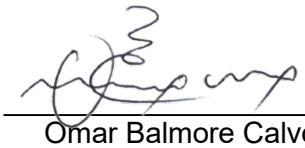
ANEXOS PROCESO No. CDAV-2026082-IPME

ANEXOS

ANEXO 2. CERTIFICACIÓN DE EXPERIENCIA.

(1) Los valores consignados deben expresarse en pesos colombianos e incluidos sus adicciones. En el caso de contratos suscritos en consorcio, unión temporal u otra modalidad de asociación, indicar el valor de la participación.

Se debe anexar actas de terminación y/o liquidación o certificación de cumplimiento debidamente suscrita.



Omar Balmore Calvo Monsalve
C.C 98.557.333
Dirección: Cra. 79 A 53B 116 INT 101
Teléfono: 4445088
Correo electrónico: info@segurinfo.co

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL

CONTRATO No: 5308/CMC001/2023

PROCESO DE SELECCIÓN: Mínima Cuantía

COMPROMISO PRESUPUESTAL: RP N°341 del 01 de febrero de 2023, **CDP N° 87** del 16 de enero de 2023.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 30 de enero de 2023.

FECHA DE INICIACIÓN: 08 de febrero de 2023.

CONTRATANTE: ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE GIRARDOTA- ANTIOQUIA NIT: 890.980.807-1

CONTRATISTA: SOLUCIONES EN SEGURIDAD INFORMÁTICA S.A.S

DIRECCIÓN DEL CONTRATISTA: Carrera 79A Calle 53B-116 int.101 Medellín-Antioquia

TELÉFONO DEL CONTRATISTA: 604-4445088-3104321282

INTERVENTOR O SUPERVISOR: LUIS ALBEIRO RÍOS ACEVEDO.

OBJETO: "Renovación de la plataforma de Kaspersky Select Security for Business incluye herramientas de control de aplicaciones, Monitoreo de aplicaciones, Control de privilegios sobre aplicaciones y soporte técnico de manera remota. Cantidad 220 licencias. VIGENCIA DE UN (1) AÑOS.".

PLAZO: Ocho (08) días.

VALOR INICIAL: $ 17.985.660

VALOR FINAL: $ 17.985.660

SALDO:= 0

FECHA DE TERMINACIÓN: 16 de febrero de 2023.

Se reunieron en las oficinas de la Alcaldía Municipal, **DIEGO ARMANDO AGUDELO TORRES** en calidad de Alcalde Municipal; el señor **LUIS ALBEIRO RÍOS ACEVEDO, Técnico en Sistemas de la Secretaría de Servicios Administrativos,** en calidad de supervisor delegado del contrato; y el señor **OMAR BALMORE CALVO MONSALVE** representante legal de **SOLUCIONES EN SEGURIDAD INFORMÁTICA S.A.S** con el propósito de liquidar el contrato **5308/CMC001/2023** .

CANTIDADES EJECUTADAS

(El cuadro a continuación aplica para compra venta o suministro por ello puede ser eliminado sí se trata de otro objeto contractual)

Valor En Letras		
DIEZ Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE	Subtotal	15,114,000.00
	Descuento	0.00
	Iva	2,871,660.00
	Total	17,985,660.00

ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL CONTRATISTA

Que el contratista ejecutó el objeto contractual así: Dotación uniformes Tránsito.

Durante la ejecución del objeto contractual no fue necesario hacer adiciones. Por lo tanto, el contrato no sufrió ninguna modificación.

El contrato se pagó mediante (Un solo pago) por un valor de **($ 17.985.660)**, previa amortización del 0% del valor pagado por concepto de anticipo.

En consecuencia, las partes se declaran a paz y salvo por las actividades (bienes o servicios) ejecutadas y recibidas a entera satisfacción por parte del interventor o supervisor; no obstante, las mismas serán sometidas a revisión periódica hasta el vencimiento de las pólizas de garantía establecidas en el contrato.

DIEGO ARMANDO AGUDELO TORRES
Alcalde Municipal de Girardota.
V°.B°

LUIS ALBEIRO RÍOS ACEVEDO
Técnico en Sistemas.
V°.B°

UBALDO BUSTAMANTE CASTRILLÓN
Jefe de Almacén
V°.B°

ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONTRATO N° 0651 DE 2024

CONTRATANTE:	Municipio de Caldas Antioquia
NIT:	890.980.447-1
CONTRATISTA:	SOLUCIONES EN SEGURIDAD INFORMÁTICA S.A.S.
NIT O C.C:	900.306.068-1
OBJETO:	Actualizar, configurar y realizar el soporte de licencias antivirus con destino a proteger los equipos de cómputo de la administración municipal de Caldas (Antioquia)
VALOR:	Veinticinco millones doscientos mil pesos ($25.200.000)
ADICIONES:	No aplica
VALOR MAS ADICIONES:	No aplica
PLAZO:	Quince (15) días contados a partir de la suscripción del acta de inicio
FECHA DE INICIO:	12 de diciembre de 2024
AMPLIACIONES:	No aplica
PLAZO TOTAL:	Quince (15) días contados a partir de la suscripción del acta de inicio
FECHA DE TERMINACIÓN:	27 de diciembre de 2024
VALOR EJECUTADO:	Veinticinco millones doscientos mil pesos ($25.200.000)
OTRAS MODIFICACIONES:	No aplica
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR	Juan Guillermo Vásquez Arroyave

Entre los suscritos: **JORGE MARIO RENDÓN VÉLEZ** identificado con la cédula de ciudadanía No.71.393.776 de Caldas, quien actúa en calidad de Alcalde del Municipio de Caldas Antioquia de acuerdo con el Acta de Posesión N° 096 con efectos a partir del 01 de enero de 2024, quien en adelante se denominará **EL CONTRATANTE** de una parte y de otra parte **OMAR BALMORE CALVO MONSALVE** identificado con cédula de ciudadanía N° 98.557.333, quien actúa en calidad de Representante Legal de **SOLUCIONES EN SEGURIDAD INFORMÁTICA S.A.S.** con NIT. 900.306.068-1, quien para efectos de la presente acta se denomina **EL CONTRATISTA,** se reunieron a efectos de liquidar en forma bilateral y de mutuo acuerdo el presente contrato, con fundamento en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, y demás normas que regulan y reglamentan la materia, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES:

Que de conformidad con el informe técnico reportado en el informe final de supervisión que hace parte integral de la presente acta de liquidación, fueron reportadas de manera detallada todas las actividades realizadas por el contratista, las cuales fueron cumplidas de manera satisfactoria y respondieron a las necesidades de la Entidad.

Que, con ocasión al informe final de supervisión respecto del informe administrativo, las partes cumplieron a cabalidad con todas las obligaciones derivadas del contrato durante su ejecución por lo que no fue necesario hacer

exigible ninguna garantía, ni dar aplicación al procedimiento de interposición de multas o aplicación de la cláusula penal.

Que dentro del informe administrativo se constató el cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social por parte del contratista durante la ejecución del contrato.

Que el Contrato N° 0651 de 2024, no tuvo modificaciones.

Que a la fecha de la presente acta este contrato no fue auditado por ningún ente de control ni por la Oficina de Control Interno.

Que el estado financiero del contrato, es el siguiente:

BALANCE FINANCIERO

Balance General

Concepto	Valor
Valor inicial (1)	**$25.200.000**
Vr. Adiciones (2)	**$0**
Valor Total (1) + (2)	**$25.200.000**
Vr. Pagado a la fecha (3)	**$25.200.000**
Vr. Causado y que no se ha pagado al contratista (4)	$0
Vr. Total ejecutado (3) + (4)	**$25.200.000**
VR. SALDO A LA FECHA (Vr. Total - Vr. Ejecutado a la fecha)	$0

Pagos efectuados al contratista a la fecha

Pago No.	ORPA No.	Fecha	Valor
1	6013	19/12/2024	$25.200.000
Vr. Pagado a la fecha (3)			**$25.200.000**

Que a la fecha existe no existe un saldo por ejecutar.

Que de acuerdo al informe respecto de la ejecución por parte del contratista, y que fue validado y aprobado por la supervisión, a la fecha no se reporta ningún incumplimiento que dé lugar a multas, sanciones, declaraciones de caducidad o incumplimiento. Así mismo no se constituyeron garantías, tal como se relacionó en el numeral jurídico del informe final de supervisión.

Que en mérito de lo anterior las partes,

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar por mutuo acuerdo el Contrato No. 0651 de 2024, según las consideraciones de la presente acta.

SEGUNDO. Declarar que se encuentran aprobados y recibidos a satisfacción por parte de la Supervisión, los bienes o servicios objeto de Contrato No. 0651 de 2024, así como los pagos generados por los mismos. Por tanto, las partes se declaran a Paz y Salvo por todo concepto y el contratista renuncia a instaurar cualquier demanda en contra del Municipio de Caldas Antioquia.

TERCERO. Hacen parte integral de la presente Acta de Liquidación, el Informe Final de Supervisión o Interventoría. Los documentos soporte de los datos registrados reposan en el expediente contractual y en SECOP.

Para constancia se firma en el Municipio de Caldas (Antioquia), el

JORGE MARIO RENDÓN VÉLEZ
Contratante

OMAR BALMORE CALVO MONSALVE
Contratista

Proyectó:	Revisó:	Aprobó
Claudia Marcela García González Profesional Universitaria Oficina de Comunicaciones y TI	**Daniel Arroyave Ángel** Abogado contratista Secretaría General	**Marina Hincapié Ávila** Secretaria de Despacho Secretaría General

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO No. 371 de 2024 CELEBRADO ENTRE INDEPORTES ANTIOQUIA Y SOLUCIONES EN SEGURIDAD INFORMÁTICA S.A.S.

CONTRATO/CONVENIO No:	371 de 2024 (MC 005 de 2024)
CONTRATANTE:	INDEPORTES ANTIOQUIA
CONTRATISTA:	SOLUCIONES EN SEGURIDAD INFORMÁTICA S.A.S NIT. 900.306.068
INTERVENTOR O SUPERVISOR:	JULIANA BERMÚDEZ HENAO
OBJETO:	Prestación de servicios de seguridad de la información para Indeportes Antioquia.
ALCANCE DEL OBJETO:	El alcance del objeto comprende la renovación y upgrade del licenciamiento del antivirus que actualmente tiene la entidad en funcionamiento para 290 licencias y adquisición de 10 licencias adicionales de kaspersky security cloud pro a Kaspersky NEXT EDR OPTIMUM por un (1) año, la configuración de la consola, el soporte y mantenimiento por doce (12) meses, además debe incluir, de conformidad con lo especificado en la Ficha Técnica 1.Renovación y upgrade de 290 licencias de la entidad de kaspersky security cloud pro a Kaspersky NEXT EDR OPTIMUM por un (1) año y adquisición de 10 licencias adicionales. 2.Capacitación y acompañamiento en sitio de forma mensual presencial para garantizar el correcto funcionamiento, la sensibilización y demás actividades relacionadas con el usuario final • Instalación, configuración óptima y capacitación de forma presencial en la ciudad de Medellín. • Consola de administración 100% en la nube. • Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo. • Soporte presencial, remoto y/o telefónico, 5x8x12 (es decir, cinco (5) días a la semana, ocho (8) horas al día por doce (12) meses). • Prestar el servicio con personal calificado para el manejo de la herramienta. • Garantizar la calidad e idoneidad del servicio por el término de vigencia del contrato. • Capacitación para el manejo y control de la consola. • Entrega de los Instaladores y links de manuales del fabricante para realizar la consulta vía WEB.

Calle 48 70-180 sector Estadio, Medellín - Antioquia. (604) 5200890 ext(s). 1000 - 1371
www.indeportesantioquia.gov.co

	• La solución debe ser compatible para PC y servidor. • Debe incluir 600 licencias para móviles y protecciones para 450 buzones de office 365. • Acompañamiento técnico para la implementación del software forma presencial en la ciudad de Medellín. • Configuraciones de consola, tareas y protecciones de la última versión. • Instalación de actualización de la consola. • Captura de nuevos virus, limpieza temporal de ser posible y envío a casa matriz • Manejo de epidemias o desinfección de malware. • Dos Charlas de sensibilización de manera presencial para usuarios finales en las instalaciones de INDEPORTES ANTIOQUIA. • Informe mensual de vulnerabilidades con presentación de informe de parches que se pueden aplicar según la información arrojada por el software NEXT EDR OPTIMUM. • HORARIOS DE ATENCIÓN: Lunes a viernes de 7:30 AM a 1:00 PM y de 2.00 PM a 5:00 P.M.
VALOR INICIAL:	Veintinueve millones setecientos mil pesos ml ($29.700.000).
VALOR ADICION:	N/A
VALOR FINAL:	Veintinueve millones setecientos mil pesos ml ($29.700.000).
PLAZO:	El plazo del contrato será de seis (6) meses, contados a partir del inicio de ejecución del contrato electrónico en la plataforma Secop II, sin exceder el 31 de diciembre de 2024. No obstante, el periodo de la renovación del licenciamiento será por doce (12) meses.
PRORROGAS:	N/A
FECHA DE INICIO:	17 de junio de 2024
FECHA DE SUSPENSION:	N/A
FECHA DE REINICIO:	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN:	17 de diciembre de 2024

Entre los suscritos **JULIANA BERMÚDEZ HENAO**, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía número 1.088.260.059, expedida en Pereira, quien actúa en calidad de Jefe de la Oficina de Sistemas e Informática del Instituto Departamental de Deportes de Antioquia, establecimiento público del orden departamental creado mediante la Ordenanza 8E del 1º de marzo de 1996, que en adelante se llamará INDEPORTES ANTIOQUIA, nombrado mediante la No. S2020000030 del 14 de enero de 2020, posesionada mediante Acta No. 068 del 14 de enero de 2020, y quien actúa en calidad de Ordenadora del Gasto

delegada en materia contractual en virtud de lo establecido en el artículo primero de la Resolución No. S 2024000384 del 2 de mayo de 2024 expedida por el Gerente del Instituto Departamental de Deportes de Antioquia - INDEPORTES ANTIOQUIA, la cual establece delegación para adelantar todas las actividades inherentes a las etapas precontractuales, contractuales y pos contractuales hasta la liquidación definitiva de los contratos/convenios, y actuando igualmente en calidad de Supervisor del Contrato, y **OMAR BALMORE CALVO MONSALVE**, identificado con la cédula de ciudadanía número 98.557.333, actuando en calidad de Representante Legal de **SOLUCIONES EN SEGURIDAD INFORMÁTICA S.A.S.**, identificada con NIT. 900.306.068, que en adelante se llamará EL CONTRATISTA, hemos convenido liquidar el Contrato 371 de 2024 (MC 005 de 2024), teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. El contrato se suscribió el 12 de junio de 2024, por un valor de VEINTINUEVE MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M.L. ($29.700.000). El plazo de ejecución fue de seis (6) meses, contados a partir del inicio de ejecución del contrato electrónico en la plataforma Secop II, sin exceder el 31 de diciembre de 2024. No obstante, el periodo de la renovación del licenciamiento será por doce (12) meses.

2. Las partes indican que el contrato 371 de 2024 (MC 005 de 2024) no tuvo modificaciones a su clausulado.

3. El CONTRATISTA para avalar el cumplimiento del contrato aportó y le fueron aprobadas las siguientes garantías:

Aseguradora	Suramericana			
No. De Póliza	3943276-3			
Cobertura	**Cumplimiento del Contrato**			
Fecha de Expedición	14/06/2024			
Vigencia	Desde	14/06/2024	hasta	14/06/2025
Aseguradora	Suramericana			
No. De Póliza	3943276-3			
Cobertura	**Calidad del Servicio**			
Fecha de Expedición	14/06/2024			
Vigencia	Desde	14/06/2024	hasta	14/06/2025
Aseguradora	Suramericana			
No. De Póliza	3943276-3			
Cobertura	**Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales**			
Fecha de Expedición	14/06/2024			
Vigencia	Desde	14/06/2024	hasta	14/12/2027

4. El contrato tiene como fecha de inicio en la plataforma SECOP II el 17 de junio de 2024.

5. Los siguientes son los informes presentados por el contratista al ejecutar los recursos del contrato mediante los cuales se detallan los servicios ejecutados y presentan las respectivas facturas. Los informes se encuentran como anexos de los radicados relacionados:

Informe con Radicado No.	Fecha
202402004780	02/07/2024

6. A continuación, se relacionan los pagos que durante la ejecución del Contrato se realizaron al Contratista, así como los documentos soporte de dichos pagos:

Cuenta de cobro y/o Factura	No. de Comprobante de Egreso	Fecha	Valor
FSSI 417	126517	23/07/2024	$29,700,000
TOTAL			$29,700,000

7. La Supervisora del Contrato manifiesta que el CONTRATISTA, cumplió con el objeto y obligaciones del Contrato, según consta en los informes de supervisión generados y el acta de entrega y recibo final a entera satisfacción que a continuación se relacionan:

INFORME DE SUPERVISIÓN		ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN	
RADICADO No.	**FECHA**	**RADICADO No.**	**FECHA**
202401008283	04/07/2024	202401008284	04/07/2024

8. Las partes reconocen que a la fecha se encuentran a paz y salvo por las obligaciones adquiridas en virtud del contrato celebrado que se pretende liquidar y que la función de verificación del cumplimiento del CONTRATISTA respecto del pago de los aportes al sistema de seguridad social integral fue efectuada por el supervisor del contrato.

9. El supervisor certifica que durante la ejecución contractual no se llevó a cabo procedimiento para la imposición de multas, sanciones, declaratoria de caducidad, incumplimiento o aplicación de la cláusula penal.

10. El Contratista declara bajo la gravedad del juramento que durante la ejecución del contrato se efectuaron los aportes correspondientes a la seguridad social, documentos que fueron revisados previamente por el supervisor del contrato.

11. El supervisor del contrato CERTIFICA que el objeto del contrato y obligaciones pactadas se cumplieron a cabalidad, y que el CONTRATISTA cumplió con los requisitos Tributarios, Legales, Financieros, Técnicos y de aportes al sistema de seguridad social (SSS), durante la vigencia del contrato. Además, certifica que en vista el cumplimiento

se hace necesario proceder a liquidar el contrato para dar por terminada la relación contractual.

Por lo anterior, de acuerdo a los documentos entregados por el contratista y aprobados por el supervisor del Contrato, y de conformidad con lo señalado en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, las partes acuerdan:

PRIMERO: Declarar como recibido a satisfacción el contrato 371 de 2024 (MC 005 de 2024) en vista del cumplimiento del objeto pactado.

SEGUNDO: Liquidar de manera bilateral el contrato en su estado económico como se detalla a continuación:

Concepto	Valor
Valor del Contrato	$29.700.000
Valor pagado	$29.700.000
Valor ejecutado	$29.700.000
Valor no ejecutado	$0
Valor a Liberar	$0
Valor pendiente de pago	$0

TERCERO: Los contratos suscritos por SOLUCIONES EN SEGURIDAD INFORMÁTICA S.A.S. para la prestación de servicios o suministro de bienes, y en general cualquier otra empleada para el cumplimiento del objeto del presente contrato, serán objeto de liquidación entre SOLUCIONES EN SEGURIDAD INFORMÁTICA S.A.S., y sus contratistas, con lo que cualquier desavenencia entre ellos será competencia exclusiva de las mencionadas partes.

CUARTO: El CONTRATISTA mantendrá indemne a INDEPORTES ANTIOQUIA de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes.

QUINTO: El contenido de la presente acta de liquidación constituye transacción sobre los derechos y obligaciones derivados del contrato suscrito entre las partes, de conformidad con lo previsto por el Artículo 2469 del Código Civil y por el Artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la ley 1150 de 2007, por considerar que esta contiene la totalidad del acuerdo celebrado y presta mérito ejecutivo.

SEXTO: El supervisor del contrato declara que SOLUCIONES EN SEGURIDAD INFORMÁTICA S.A.S. ha cumplido con las obligaciones del sistema Integral de Salud, Aporte a las Cajas de Compensación Familiar, ICBF Y SENA de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Calle 48 70-180 sector Estadio, Medellín - Antioquia. (604) 5200890 ext(s). 1000 - 1371
www.indeportesantioquia.gov.co

SÉPTIMO: El CONTRATISTA se compromete a ampliar la cobertura de las pólizas a que haya lugar. Para los Contratos de obra pública el Contratista otorga la póliza de estabilidad de la obra (5 años según corresponda).

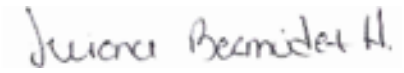
OCTAVO: Hacen parte de la presente acta, los informes presentados por SOLUCIONES EN SEGURIDAD INFORMÁTICA S.A.S la rendición de cuentas, la constancia de pago al sistema de seguridad social y los informes presentados por el supervisor del contrato.

NOVENO: Por lo anteriormente acordado**,** las partes se declaran a Paz y Salvo frente a las obligaciones adquiridas en virtud del Contrato.

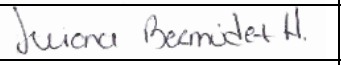
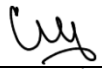
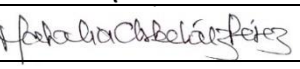
Para constancia, firman las partes



OMAR BALMORE CALVO MONSALVE
Representante Legal
SOLUCIONES EN SEGURIDAD INFORMÁTICA S.A.S
El Contratista



JULIANA BERMÚDEZ HENAO
Supervisora
Ordenadora del gasto

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyecto	Juliana Bermúdez Henao /Jefe Oficina de Sistemas Supervisora del Contrato		15/08/2025
Revisó	Cecilia Alzate Gómez – Contratista Profesional Especializado- Subgerencia Administrativa y Financiera		15/08/2025
Revisó	Natalia Andrea Arbeláez Pérez- Contratista Oficina Asesora Jurídica		27/08/2025
Aprobó	León David Quintero Restrepo Jefe Oficina Asesora Jurídica		28/08/2025
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			